



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE ESCUELAS NORMALES SUPERIORES  
**Escuela Normal Superior N° 4 “Estanislao Severo Zeballos” CUE 020129700**

**LLAMADO A SELECCIÓN DE ANTECEDENTES**

El Consejo Directivo de la Escuela Normal Superior N° 4 convoca a inscripción para cubrir eventuales interinatos y suplencias en las siguientes instancias curriculares del Campo de la Formación General del Profesorado de Educación Inicial y del Profesorado de Educación Primaria.

**Asignatura:**

**Didáctica 1 (3 hs cátedra)**

**Didáctica 2 (3 hs cátedra)**

**Turnos:** mañana y tarde

**Título específico**

-Profesor/a en Ciencias de la Educación

**Títulos en concurrencia que habilitan a la postulación:**

-Licenciado/a en Ciencias de la Educación y Prof. de Educación Primario o Inicial

**REQUISITOS**

**Excluyentes:**

1. Poseer título docente.
2. Poseer título de nivel superior.
3. Poseer experiencia comprobable de no menos de 3 años en alguno de los niveles formativos obligatorios.

4. Presentación de dos propuestas de trabajo, una para cada espacio curricular (Didáctica I y Didáctica II) enmarcadas en los lineamientos curriculares del Plan de Estudios vigente. **Es requisito indispensable para quedar dentro de los listados la presentación de ambas propuestas** . Las propuestas deberán incluir: fundamentación, objetivos, contenidos, metodología de trabajo, bibliografía para los/las estudiantes por unidad y modalidad de evaluación.
5. Presentación del diseño de dos clases (una para cada instancia curricular-Didáctica I y Didáctica II) que incluyan: objetivos, contenidos, actividades de enseñanza, modalidad de trabajo, bibliografía para las/os estudiantes.

Quedarán invalidadas aquellas propuestas que contengan transcripciones textuales sin explicitar las citas de referencia, sean estas de bibliografía, páginas web, proyectos u otros. No se aceptarán transcripciones textuales del plan de estudios.

#### **Relevantes:**

- Experiencia en la cátedra y/o área en la que se postula.
- Trayectoria académica y/o experiencia comprobable en la temática de la instancia curricular para la cual concursa (Investigación y producción académica o experiencia comprobable en capacitación sobre el tema en instituciones de reconocimiento oficial).
- Experiencia comprobable en Formación Docente, Capacitación Docente y/o Nivel Superior Universitario sobre las temáticas presentes en los lineamientos curriculares vigentes para el espacio curricular que se concursa, en instituciones con reconocimiento oficial y/o Investigación y producción académica.

#### **ACERCA DE LA INSCRIPCIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

- Cada postulante en forma personal presenta títulos y/o postítulos, constancias de carrera de grado y posgrado en curso, original y fotocopia. La documentación material podrá gestionarse a través de alguna persona delegada y autorizada de forma escrita por la/el interesada/o.
- La inscripción se recepciona en la Secretaría, quien ante la misma, corrobora que las fotocopias correspondan con los originales que se presentan ante la misma y entrega el comprobante correspondiente. Todos los originales deben tener las legalizaciones correspondientes, de acuerdo a la normativa vigente que requiere el Ministerio de Educación e Innovación (Gerencia Operativa de Títulos y Legalizaciones del GCBA). En caso de título/s que requiera/n homologación deberá adjuntar documentación que respalde la misma.

▪ La presentación se realiza con una carpeta de 3 solapas. Debe constar en la tapa con letra clara: Apellido y Nombre, n° de DNI, espacio en el que se postula, y cantidad de folios que se presentan. Se adjunta en la misma:

1) Currículum vitae foliado y firmado con carácter de declaración jurada. La información deberá estar organizada de acuerdo con el modelo de CV que se presenta en el Reglamento interno para la selección de antecedentes:

[https://ens4-caba.infod.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2022/11/ENS-4\\_Reglamento-interno-seleccio%CC%81n-de-antecedentes-y-modelo-de-CV\\_ aprobado-por-CD-11-de-noviembre-2022-1.pdf](https://ens4-caba.infod.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2022/11/ENS-4_Reglamento-interno-seleccio%CC%81n-de-antecedentes-y-modelo-de-CV_ aprobado-por-CD-11-de-noviembre-2022-1.pdf).

2) Proyectos y clases , presentados según los requerimientos del llamado a selección de antecedentes.

3) Fotocopias de los títulos requeridos.

▪ El CV, el proyecto y la clase deben enviarse también en forma digital por correo electrónico a la siguiente dirección: [normal4selecciondeantecedentes@gmail.com](mailto:normal4selecciondeantecedentes@gmail.com). En el asunto del correo poner: **Nombre del espacio-Apellido**. Ejemplo: Prevención-Pérez.

Se solicita que los archivos adjuntos sean nombrados de la siguiente forma:

1. Apellido-CV - Ejemplo: Pérez-CV

2. Apellido-Proyecto - Ejemplo: Pérez-Proyecto

3. Apellido - Clase: Ejemplo: Pérez - Clase

▪ **El envío de la documentación por correo electrónico NO REEMPLAZA la inscripción que se realiza en forma presencial, sino que la complementa. Ambos cumplimientos deben realizarse en tiempo y forma para que la postulación sea válida.**

▪ **La comisión evaluadora podrá convocar a coloquio en caso de considerarlo necesario.** ▪

**Quedarán fuera del listado las presentaciones que no respeten los requisitos del**

**llamado.**

## INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE ANTECEDENTES

Prof. Analía Yañez

Prof. Florencia Aguirre

Evaluador externo: Prof. Pilar Navarro

La evaluación de las postulaciones y la elaboración del dictamen se realizarán según el Reglamento interno para selección de antecedentes de la Escuela Normal Superior N° 4 ([https://ens4-caba.infed.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2022/11/ENS-4\\_Reglamento-interno-seleccio%C%81n-de-antecedentes-y-modelo-de-CV\\_aprobado-por-CD-11-de-noviembre-2022-1.pdf](https://ens4-caba.infed.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2022/11/ENS-4_Reglamento-interno-seleccio%C%81n-de-antecedentes-y-modelo-de-CV_aprobado-por-CD-11-de-noviembre-2022-1.pdf)), enmarcado en el Reglamento marco de selecciones de antecedentes para la cobertura de cargos interinos y suplentes en el nivel superior (DI-2022-32-GCABA-UCSFD, del 14 de junio de 2022 - IF-2022-21722948-GCABA UCSFD) (<https://ens4-caba.infed.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2022/10/Disposicion-Seleccion-de-antecedentes-2022-21775358-GCABA-UCSFD-seleccion-de-antecedentes-4.pdf>)

## CRONOGRAMA

### ▪ Inscripción: **1 de Julio al 5 de Julio 2024**

Martes, jueves y viernes: 8 a 11.30 hs. Lunes y Miércoles: 13.30 a 16.30.  
Lugar: Rivadavia 4950. PB. Secretaría del Normal 4.

### ▪ Evaluación de las postulaciones: a confirmar

### ▪ Presentación del dictamen al CD. A confirmar.

▪ Notificación del orden de mérito y pedido de reconsideración: será informada por Comunicación Semanal de la Dirección de Escuelas Normales Superiores una vez que se apruebe por parte del Consejo Directivo de la ENS N° 4 ya sea en reunión ordinaria o extraordinaria (3 días hábiles de notificación y 2 días hábiles de reconsideración).

Pasado el período estipulado de notificación y no habiéndose notificado, se ratificará el Orden de mérito que tendrá validez por 3 (tres) años y se los considerará notificados.

▪ Notificación de la ampliación del dictamen: 2 (dos) días hábiles a partir de la presentación del jurado.

▪ Apelación al Consejo Directivo: hasta 2 (dos) días hábiles posteriores a la notificación de la ampliación del dictamen.

Validez del orden de mérito resultante: 3 (tres) años.

## FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DEL CURRICULUM VITAE

EL CV CONSTITUYE UNA DECLARACIÓN JURADA CON LOS ALCANCES LEGALES DE LA MISMA. DEBERÁ ESTAR FOLIADO Y FIRMADO EN CADA UNA DE LAS HOJAS Y EN LA ÚLTIMA HOJA SE SOLICITA INCLUIR EN FORMA MANUSCRITA LA FIRMA Y ACLARACIÓN ACOMPAÑADAS DE LA SIGUIENTE LEYENDA: “DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN”.

Son requisitos para la postulación, la presentación de toda la documentación y poseer título de nivel superior docente afín a la asignatura/cargo a la que se inscribe.

### 1. Carátula

- Instancia curricular para la que se postula
- Carrera y/o profesorado
- Fecha de presentación

### 2. Datos personales

- Nombre y apellido completo
- DNI y CUIL
- Fecha de nacimiento
- Dirección postal
- Teléfono de contacto

- Dirección de correo electrónico

### 3. Títulos

- Título/s docente/s
  - Títulos de grado de nivel superior no docentes: Licenciatura/s, Tecnicatura/s, etc
  - Postítulos docentes
  - Especializaciones, Maestría/s o Doctorado/s Universitarios
- Deberá indicarse, en todos los casos, la institución que lo otorga y año de egreso.

### 4. Antigüedad docente

Antigüedad docente general discriminada por nivel (ej: inicial, primaria, secundaria, terciaria, universitaria).

- Antigüedad docente específica para la cátedra a la que postula
  - Antigüedad docente en el área y/o afines a la cátedra a la que postula
- Deberá especificarse jurisdicción, nombre del establecimiento y/o institución, nombre del cargo/horas, “desde....hasta”.

### 5. Antecedentes académicos

- Cursos (deberá indicarse nombre, duración e institución)
- Cursados

- Dictados
  
- Jornadas, congresos, seminarios, talleres, etc. (deberá indicarse nombre, duración e institución)
  - Asistencia
  - Dictados
  
- Publicaciones (deberá indicarse título, editorial, lugar, fecha)
  - Libro. ISBN
  - Capítulo/s. Indicar páginas. ISBN
  - Artículo/s en diario/s y revista/s Indicar páginas. ISSN
  - Material pedagógico, guías de trabajo, etc. (cuando estos se constituyan en bibliografía)
  
- Investigaciones (deberá indicarse título, institución financiadora, institución en donde se radica la investigación y período)
- Becas (deberá indicarse institución que otorga la beca y carácter de la misma)
  
- Carreras/posgrado en curso. En el caso de estar cursando doctorado, maestría, licenciatura u otro postgrado sin haberlo completado, que sea pertinente al área a concursar, deberá consignar la institución y el nivel alcanzado, especificando las instancias aprobadas.

#### 6. Otros antecedentes

- Cargos de gestión y/o conducción. Direcciones de Carrera. Coordinadores de Área, Trayecto o Campo.
- Desempeño como integrante del Consejo Directivo y/o Junta Departamental.